



**SEÑORES**

FUNDACION HELPING HANDS UNLIMITED INC  
 RNC: 4-30-15844-5

Dando respuesta a su comunicación de fecha 17/07/2014, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-15844-5, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

DENOMINACION SOCIAL  
 FUNDACION HELPING HANDS UNLIMITED INC  
 SIGLAS

NACIONALIDAD  
 EXTRANJERO  
 URB/BARRIO/SECTOR  
 LOS MILLONES  
 CIERRE FISCAL  
 31/12  
 CORREO ELECTRÓNICO  
 licdaevelynreyes@hotmail.com

TIPO ENTIDAD  
 NO LUCRATIVA PRIVADA  
 MUNICIPIO  
 DISTRITO NACIONAL  
 TELEFONO  
 809 -8150006  
 FECHA INICIO ACT  
 30/07/2014

DECRETO INCORPORACION  
 00043

FECHA DECRETO  
 30/04/2014

**II. ACTIVIDAD ECONOMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

**III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

NOMBRES/RAZON SOCIAL	RNC/CEDULA
RODNEY EARL MEYER	530850121
CLAREN JAMES LEHMAN	532603911
STEVEN ALLEN MUSSER	532603898
EVELYN REYES DE LOS SANTOS	00111905295

POSICION  
 PRESIDENTE  
 VICE-PRESIDENTE  
 TESORERO(A)  
 SECRETARIO(A)

**IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/RNC
N/D	N/D

TELEFONO  
 N/D

**V. SUCURSALES/OFCINAS**

NOMBRE COMERCIAL	DIRECCION
N/D	N/D

TELEFONO  
 N/D

**VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION**

NOMBRE	CEDULA/RNC	TELEFONO
RODNEY EARL MEYER	530850121	

**VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SAN CARLOS, ubicada en: AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO  
 INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE  
 30/04/2015

*Valquiria Bonifacio*  
 Registro de Contribuyentes

